



SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2391/2017 /

COLINA, 06 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2376/2017, de fecha 03 de octubre 2017, que designa, el día sábado 04 de noviembre de 2017, como inspectores y ayudantes de inspección en fiscalización nocturna, de patentes de alcohol a funcionarios municipales que indica. 2) Por error involuntario, se digitó erróneamente la fecha del Decreto Alcaldicio antes indicado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-2376/2017, de fecha 03 de octubre 2017, que designa, el día sábado 04 de noviembre de 2017, como inspectores y ayudantes de inspección en fiscalización nocturna, de patentes de alcohol a funcionarios municipales que indica, en el siguiente tenor:

DICE	DEBE DECIR
COLINA, 03 de Octubre de 2017.	COLINA, 03 de Noviembre de 2017.

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Inspección
- Unidad de Rentas y Patentes
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL